



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 03 de Septiembre de 2018.

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 518/2017 a la Prof. Dra. Ana María Cruz Delgado, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Ariel Alfredo Herrera, quien hará su defensa el día 25 de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Ana María Cruz Delgado es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

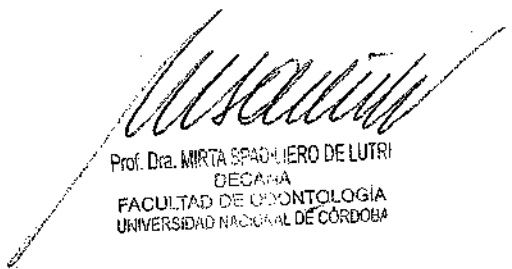
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 3092- (Pesos: tres mil noventa y dos) por pasaje Tucumán – Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPACHIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 398
LM.**